
ANEXO II.

ANÁLISIS DE OTRAS

ESTRATEGIAS DE

BIODIVERSIDAD

Mayo 2016

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA	4
2.1. Documentos de la comparativa de ámbito europeo	4
2.2. Documentos de la comparativa de ámbito local y autonómico	6
3. RESULTADOS	7
3.1. Estrategias supranacionales	7
3.1.1. Estrategia de la Unión Europea	7
3.2. Estrategias nacionales	7
3.2.1. España.....	7
3.2.2. Austria.....	8
3.2.3. Dinamarca.....	8
3.2.4. Bélgica.....	9
3.2.5. Holanda.....	9
3.2.6. Finlandia	10
3.2.7. Suiza	11
3.2.8. Francia	11
3.2.9. Alemania	12
3.2.10. República de Moldavia	12
3.3. Estrategias regionales.....	13
3.3.1. Andalucía	13
3.3.2. Bizkaia	14
3.4. Estrategias locales	15
3.4.1. Vitoria-Gasteiz	15
3.4.2. Zaragoza.....	15
3.4.3. Santander	16
4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS	17

1. INTRODUCCIÓN

El patrimonio natural supone un pilar fundamental para el desarrollo de la vida, clave para mantener el bienestar humano y una oportunidad para la generación de riqueza y empleo. En este sentido, la biodiversidad y la geodiversidad, como base de la existencia del ser humano en la Tierra y como elementos a los que las personas estamos cultural y emocionalmente ligadas, deben protegerse y conservarse mediante el establecimiento de las medidas necesarias para ello.

Para contextualizar esta Estrategia y establecer un marco de referencia, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica¹ incluye en su Artículo 6 que *“cada parte elabore estrategias, planes o programas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica”*. Se establece la obligación de llevar a cabo una planificación de la biodiversidad, mediante un documento o estrategia que refleje, en cada caso, la intención de cumplir con los objetivos establecidos por el Convenio de Diversidad Biológica.

Tras la petición por parte del Convenio de Diversidad Biológica, se han puesto en marcha gran cantidad de iniciativas en todos los ámbitos dando lugar a distintas Estrategias de Conservación de la Biodiversidad.

Para el desarrollo de los distintos apartados de la Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030, se han tenido en consideración diferentes documentos que tratan la problemática de la pérdida de biodiversidad. En este análisis y comparativa se exponen diferentes experiencias en materia de planificación o gestión de la biodiversidad con el fin de trasladarlas, en la medida que ello sea posible, al caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV).

¹ www.cbd.int (último acceso 5-5-2016).

2. METODOLOGÍA

Una vez recopilada la información disponible relativa a las diferentes Estrategias de conservación de la biodiversidad (supranacional, nacional, regional y local), se resumen aquellas referentes al ámbito europeo con el fin de identificar temáticas comunes y poder trasladarlas a la Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En total se han analizado 17 documentos estratégicos. Por un lado, centrandolo análisis en estrategias de ámbito europeo que pudieran ser referentes en el continente, y por otro, en las existentes de carácter regional y local.

Los aspectos más importantes revisados de cara a este análisis y comparativa de las distintas Estrategias, aparte de la estructura y contenidos, han sido los Objetivos Estratégicos, las Líneas de Actuación y las Acciones propuestas. Asimismo, se han analizado sus respectivos procesos de participación y los indicadores de seguimiento elegidos.

Esta comparativa no trata de analizar de manera exhaustiva toda la información existente relativa a biodiversidad, sino que se centra en los aspectos más relevantes que a la hora de elaborar la presente Estrategia han sido determinantes.

2.1. Documentos de la comparativa de ámbito europeo

Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica son los principales instrumentos para la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica. Este Convenio solicita a los países que preparen una Estrategia nacional en materia de diversidad biológica (o un instrumento equivalente), asegurándose de que se integre en la planificación y las actividades de todos los otros sectores cuyas actividades pueden tener un impacto (positivo o negativo) sobre la diversidad biológica.

Hasta la fecha, un total de 185 Partes (el 94%) han elaborado su Estrategia², y de ellas, a fecha de 28 de abril de 2016, el estado del desarrollo de las Estrategias de Biodiversidad y Planes de Acción o instrumentos equivalentes del ámbito europeo según la información aportada por la Convención de Diversidad Biológica³ es el siguiente:

Países con Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción revisado

1. Alemania (2007*, 2015**)
 - Programa de Acción para la Conservación de la Naturaleza 2020 para la Estrategia (2007)
2. Austria (1998, 2005, 2014)
3. Bélgica (2007, 2013)
4. Bielorrusia (1997, 2010)
5. Bulgaria (2000, 2005)
6. Croacia (1999, 2008)
7. Dinamarca (1996*, 2004**, 2014)
8. Eslovaquia (1998, 2002**, 2014)
 - Sólo Plan de Acción actualizado
9. España (1999*, 2005*, 2011**)
10. Estonia (1999, 2012)
11. Finlandia (1997, 2006, 2012)
12. Francia (2004, 2011)
 - Estrategia adoptada en 2004; Planes de Acción Sectoriales adoptados entre 2006-2008 y revisados en 2009; Estrategia revisada en 2011
13. Holanda (1995, 2001, 2008, 2013)
14. Hungría (2008, 2015)
15. Irlanda (2002, 2011)
16. Letonia (2000, 2003**, 2014)
 - Plan de Acción revisado
17. Noruega (2001, 2004, 2006, 2015)
18. Polonia (2003, 2007, 2015)
19. Reino Unido (1994, 2006, 2011)
20. República de Moldavia (2000, 2015)
21. Rumania (1996, 2001)
22. Suecia (1995, 2006)
23. Suiza (2006, 2012)
24. Unión Europea (1998, 2006, 2011)

*Estrategia
**Plan de Acción

Otros países con Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción completado

1. Albania (1999)
2. Bosnia y Herzegovina (2008)
3. Grecia (2014)
4. Italia (2010)
5. Liechtenstein (2014)
6. Lituania (1996)
7. Luxemburgo (2007)
8. Malta (2012)
9. Montenegro (2010)
10. Portugal (2001)
11. República Checa (2005)
12. Serbia (2011)
13. Eslovenia (2001)
 - Sólo Estrategia
14. Ucrania (1998)
 - Sólo Estrategia

Países con una primera Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción en desarrollo

1. Chipre
2. Mónaco

Países sobre los que no hay información reciente del estado de su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de acción

1. Andorra
2. San Marino

² <https://www.cbd.int/nbsap/> (último acceso 5-5-2016).

³ El documento, actualizado a 28 de abril de 2016, está disponible en: <https://www.cbd.int/doc/nbsap/nbsap-status.doc> (último acceso 5-5-2016).

De las anteriores Estrategias europeas, las analizadas en esta comparativa (al haberse considerado las más relevantes) han sido las siguientes:

Estrategias analizadas de ámbito europeo	Periodo vigencia
Europa: <i>Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural.</i>	2011-2020
España: <i>Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017.</i>	2011-2017
Austria: <i>Biodiversity Strategy Austria 2020+, Conserving Diversity - Securing Quality Of Life And Prosperity For Us and Future Generations.</i>	2014-2020
Dinamarca: <i>The Danish Nature Policy - Our Shared Nature 2014-2050.</i>	2014-2050
Bélgica: <i>Biodiversity 2020, Update of Belgium's National Strategy.</i>	2013-2020
Holanda: <i>Natural Capital Agenda: conservation and sustainable use of biodiversity.</i>	2013-2020
Finlandia: <i>Strategy for the Conservation and Sustainable Use of Biodiversity in Finland for the years 2012-2020, 'Saving Nature for People'.</i>	2012-2020
Suiza: <i>Swiss Biodiversity Strategy.</i>	2012-2020
Francia: <i>Stratégie Nationale pour la Biodiversité 2011-2020.</i>	2011-2020
Alemania: <i>Nationale Strategie zur Biologischen Vielfalt.</i>	2007-2020
República de Moldavia: <i>Strategy on Biological Diversity of the Republic of Moldova for 2015-2020 and the Action Plan.</i>	2015-2020

2.2. Documentos de la comparativa de ámbito local y autonómico

Adicionalmente, y de cara a adecuar el enfoque de la estrategia vasca, dentro del ámbito estatal se han analizado Estrategias regionales y locales:

Estrategias regionales y locales	Periodo vigencia
Andalucía: <i>Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.</i>	2011-2020
Bizkaia: <i>Estrategia para la protección, mejora y gestión de Biodiversidad en Bizkaia.</i>	2015-2020
Vitoria-Gasteiz: <i>Estrategia para la conservación de la Biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz.</i>	2014-2020
Zaragoza: <i>Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en Zaragoza.</i>	2011-2020
Santander: <i>Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en el Municipio de Santander.</i>	2008

3. RESULTADOS

3.1. Estrategias supranacionales

3.1.1. Estrategia de la Unión Europea

En la reunión del 21 de junio de 2011, el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea aprobó la "**Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020**"⁴ y acordó discutir más a fondo las acciones, con el fin de garantizar su aplicación efectiva y coherente.

Esta Estrategia está en línea con los compromisos adquiridos por los líderes europeos, siendo uno de ellos el objetivo principal para 2020: "*Detener en 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la Unión Europea, y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial*". Otro de los compromisos adoptados es la visión a 2050: "*En 2050, la biodiversidad de la Unión Europea y los servicios ecosistémicos que presta (el capital natural de la UE) se protegerán, valorarán y restaurarán debidamente, dado el valor intrínseco de la biodiversidad y su contribución esencial al bienestar humano y a la prosperidad económica, evitando así los catastróficos cambios provocados por la pérdida de biodiversidad*".

La Estrategia europea plantea un programa de medidas, compuesto por 6 objetivos principales y 20 Acciones, siendo el documento sobre el que pivotan el resto de documentos europeos al respecto de este compromiso.

3.2. Estrategias nacionales

3.2.1. España

El **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017**⁵, aprobado por el Real Decreto 1274 del 16 de septiembre de 2011, constituye un elemento fundamental en apoyo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En este caso, se establece un marco de referencia, una visión a largo plazo y unos principios generales o condiciones necesarias derivados del Convenio de Diversidad Biológica, de la política europea de biodiversidad y de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establecen las directrices para aplicar y desarrollar el Plan Estratégico. Se trata de un extenso documento en el que se diferencian principalmente dos grandes apartados: el de diagnóstico y el de metas, objetivos y

⁴ http://ec.europa.eu/environment/marine/pdf/1_EN_ACT.pdf (último acceso 5-5-2016).

⁵ http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/libro_plan_estrategico_pnb_tcm7-202703.pdf (último acceso 5-5-2016).

acciones. También se incluye un programa de seguimiento, basado en indicadores, que permitirá llevar a cabo la evaluación del grado de aplicación de dicho documento.

Por otro lado, respecto a la orientación que se le quiere dar a la Estrategia de Biodiversidad de la CAPV 2030 en relación con la geodiversidad, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, trata en una sección diferenciada, dentro del apartado de Diagnóstico, los aspectos de la geodiversidad y del patrimonio geológico considerados en la Estrategia de la CAPV. En el contexto europeo, el Plan Estratégico estatal es de los pocos documentos que contemplan la geodiversidad en su Diagnóstico.

3.2.2. Austria

La Estrategia de Austria (*“Biodiversity Strategy Austria 2020+, Conserving Diversity-Securing Quality Of Life And Prosperity For Us And Future Generations”*)⁶ fue adoptada en 2014 y promueve su implementación a través de la responsabilidad compartida y de soluciones integrales.

Alineada con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica, es una estrategia en la que han participado durante su elaboración diferentes grupos sociales, miembros de una Comisión de Biodiversidad que se compone de representantes de los diferentes Ministerios (medio ambiente, agricultura, economía...), representantes del sector de la investigación y ciencia, agentes del sector agrario y forestal y ONGs dedicadas a la conservación y protección de la Naturaleza. Esta Comisión se ha encargado de coordinar la implementación de la Estrategia.

La estructura es muy similar al resto de Estrategias europeas, incluyendo un apartado de introducción en el que se describe el contexto, tanto global como local, en materia de conservación de la biodiversidad, detallando su marco de referencia. Se incluyen Principios básicos en los que debe basarse el desarrollo de las medidas para lograr su implementación, una Visión a 2050, un Objetivo estratégico a 2020 y, por último, 12 Objetivos en línea con las Metas de Aichi, distribuidos en 5 campos de acción (conocimiento y reconocimiento de la diversidad biológica, uso sostenible de la biodiversidad, reducción de las presiones sobre la biodiversidad, conservación y desarrollo de la biodiversidad y asegurar la biodiversidad global). Los Objetivos vienen acompañados de sus correspondientes medidas, parámetros para su evaluación y responsables de la implementación.

3.2.3. Dinamarca

La Estrategia de Dinamarca (*“The Danish Nature Policy – Our Shared Nature 2014-2050”*)⁷ establece como visión que *“para 2050 será un país más verde, con una naturaleza más diversa y en particular, será un país en el que las áreas naturales internacionalmente protegidas, grandes bosques, parques nacionales y los hábitats más importantes para*

⁶ <https://www.cbd.int/doc/world/at/at-nbsap-v3-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

⁷ <http://naturstyrelsen.dk/media/137410/danish-nature-policy.pdf> (último acceso 5-5-2016).

especies en peligro de extinción (incluidos hábitats marinos) estarán más conectados". Esta Estrategia sigue las Metas de Biodiversidad de la Unión Europea para 2020 y se basa en la configuración de un Mapa Verde de Dinamarca que será la base para el desarrollo de las áreas naturales existentes y para la preservación de la biodiversidad actual, dando prioridad a la ubicación de nuevas áreas naturales. Este Mapa Verde incluye un mapa del medio (áreas naturales, corredores ecológicos, humedales, hábitats, etc.) y otro de la biodiversidad (especies en peligro de extinción, vulnerables, Listas Rojas, etc.). La creación de un Mapa Digital que contenga toda la información relativa a la biodiversidad y espacios naturales del país, supone una iniciativa novedosa que proporcionará una importante recopilación de información relativa a las áreas naturales existentes y potenciales y permitirá establecer los objetivos y líneas de actuación de la Estrategia.

Además del marco estratégico basado en el desarrollo de dicho Mapa Verde, se establecen otras iniciativas, junto con sus acciones y efectos esperados. También se plantean unas fechas para el seguimiento y aplicación de las iniciativas, y por último se incluye una relación de las iniciativas propuestas con los Objetivos de la Unión Europea y las Metas de Aichi.

3.2.4. Bélgica

En noviembre de 2013, la Conferencia Interministerial para el Medio Ambiente de Bélgica adoptó la actualización de la Estrategia de Biodiversidad de Bélgica ("***Biodiversité 2020, Actualisation de la Stratégie Nationale de la Belgique***")⁸. Basada en gran medida en la Estrategia anterior (2006-2016), la actualización incorpora disposiciones alineadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) y la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad hasta 2020. Su principal objetivo es guiar las actividades de revisión de los Planes de Acción sobre biodiversidad regionales y promover la Estrategia entre las diferentes políticas sectoriales.

Su estructura coincide con la de otras Estrategias europeas; incluye un apartado de introducción en el que se aborda el estado actual de la biodiversidad del país, otro con el marco político de Bélgica, un tercero con los Principios guía en los que se basa la Estrategia y por último un apartado en el que se desarrolla.

Asimismo, se establece una Visión, un Objetivo general, 15 Objetivos Estratégicos prioritarios y 85 Objetivos Operativos que se relacionan con las Metas de Aichi y con los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea. Las acciones específicas e indicadores para el seguimiento se desarrollarán en una etapa posterior, durante el proceso de implementación.

3.2.5. Holanda

La Estrategia de Holanda 2013-2020 ("***Natural Capital Agenda: conservation and sustainable use of biodiversity***")⁹ tiene como objetivo principal "*asegurar ecosistemas*

⁸ <https://www.cbd.int/doc/world/be/be-nbsap-v2-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

⁹ <https://www.cbd.int/doc/world/nl/nl-nbsap-v4-p1-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

resilientes y servicios ecosistémicos que contribuyan a la biodiversidad, aseguren agua, alimento y bienestar, al mismo tiempo que se combate la pobreza". Este objetivo está directamente alineado con los objetivos globales de biodiversidad del Convenio de Diversidad Biológica y la Estrategia Europea de Biodiversidad. La Estrategia holandesa se basa en el crecimiento verde (patrimonio natural y economía) desde una perspectiva ecológica, económica y social.

En cuanto a la estructura, al tratarse de una revisión de la Estrategia anterior, no se desarrolla un diagnóstico como tal sino que se definen 4 Objetivos generales, con su respectiva descripción, de los que derivan un total de 16 Acciones. Se establece que para lograr los Objetivos propuestos se llevarán a cabo iniciativas de sensibilización (educación y difusión del conocimiento) y se fija la entidad responsable de ejecutar esta Estrategia y la encargada de su financiación. Por otro lado, se informará sobre el progreso de las Acciones mediante un informe de la situación a mitad del periodo de vigencia de la Estrategia (año 2016).

La Estrategia viene acompañada de un documento (2014) en el que se describe la visión del gobierno holandés en relación con la gestión del *Capital Natural*. Es destacable el uso de este término, el cual está relacionado con la expresión *Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB-The Economics of Ecosystems and Biodiversity*¹⁰).

3.2.6. Finlandia

En diciembre de 2012, el gobierno finlandés aprobó la **"Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (2012-2020): salvar la Naturaleza para las personas"**¹¹. Se trata de una actualización de su anterior Estrategia (2006-2016) y destaca su corta extensión, 26 páginas.

La visión de la nueva Estrategia es *"detener la pérdida de biodiversidad en Finlandia en 2020 y garantizar el estado favorable de la biodiversidad y de los servicios ambientales en 2050"*.

En la primera parte del documento se lleva a cabo un Diagnóstico de los principales aspectos de la biodiversidad, estableciendo un objetivo en cada uno de ellos, junto con unas medidas transversales aplicables a todos los objetivos. Se establecen 5 Objetivos Estratégicos de los que derivan 20 Metas nacionales específicas que han sido formuladas de acuerdo con el Plan Estratégico de Biodiversidad (2011-2020), las Metas de Aichi y los objetivos establecidos en la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea. Como aspecto reseñable, se establece que su aplicación se realizará respetando los conocimientos y prácticas tradicionales relacionadas con la biodiversidad de las comunidades indígenas de Finlandia.

Esta Estrategia está compuesta por un Plan de Acción en el que se especifican las medidas, los responsables de llevar a cabo las acciones y la planificación temporal de

¹⁰ http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/pdf/teeb_report.pdf (último acceso 5-5-2016).

¹¹ <https://www.cbd.int/doc/world/fi/fi-nbsap-v3-p1-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

estas medidas. En él se detalla el modelo de gestión de la Estrategia y está elaborado por los diferentes departamentos gubernamentales en colaboración con la sociedad civil y los distintos sectores económicos. Se fija la realización de una revisión intermedia de la Estrategia en 2015 para evaluar los progresos logrados durante su aplicación.

3.2.7. Suiza

La Estrategia de Biodiversidad de Suiza ("*Swiss Biodiversity Strategy*")¹², aprobada en 2012, ha tenido en cuenta para su elaboración lo dispuesto en las Metas de Aichi y en la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea.

Al igual que las demás Estrategias, su estructura se compone de un apartado de introducción en el que se exponen el marco de referencia, los antecedentes y la política del país en materia de biodiversidad. Por otro lado, se describe el estado de la biodiversidad en Suiza y también en un nivel más global, incluyendo un detallado diagnóstico de la biodiversidad y experiencias de conservación previas llevadas a cabo en el país.

Asimismo, esta Estrategia describe 10 Objetivos que deben alcanzarse en 2020. Entre ellos se encuentran: el uso sostenible de los recursos naturales por parte de todos los sectores, la implementación de una infraestructura ecológica compuesta de áreas protegidas y redes de áreas protegidas, el desarrollo de actividades relacionadas con la biodiversidad y la consideración de la diversidad biológica como una medida de la prosperidad para Suiza. Por último se dedica un apartado para describir las condiciones generales necesarias para la implementación de la Estrategia, junto con un apartado en el que se describe la metodología para su evaluación.

3.2.8. Francia

La Estrategia de Francia ("*Stratégie Nationale pour la Biodiversité 2011-2020*")¹³, aprobada en 2011, llama la atención por su breve extensión. Es la segunda Estrategia que se publica (el periodo de vigencia de la anterior comprendió entre 2004 y 2010). Posee un apartado introductorio en el que se establece el marco de referencia, en consonancia con el Convenio de Diversidad Biológica y las Metas de Aichi y coherente con el contenido de las Estrategias de Biodiversidad Nacionales y Planes de Acción existentes. La Visión y Misión de la Estrategia se basan en proporcionar información, concienciar, movilizar representantes electorales y ciudadanos y promover la participación e iniciativas. Se hace especial hincapié en la importancia que tiene la participación para el desarrollo de esta Estrategia.

En cuanto a su estructura, se incluyen 6 Objetivos Estratégicos, 20 Metas y una relación de éstas con las Metas de Aichi adoptadas el Convenio de Diversidad Biológica.

¹² <https://www.cbd.int/doc/world/ch/ch-nbsap-v2-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

¹³ http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/1_bis_-_French_National_Biodiversity_Strategy_-_May_2011.pdf (último acceso 5-5-2016).

Por último, una de las características más originales de esta Estrategia es que se establece un mecanismo de suscripción y al mismo tiempo de compromiso voluntario de las entidades de diferentes niveles territoriales del país para formalizar su participación en la Estrategia y, de este modo, promocionar y publicitar la misma trabajando conjuntamente.

3.2.9. Alemania

La Estrategia de Alemania ("**Nationale Strategie zur Biologischen Vielfalt**")¹⁴, aprobada en 2007, fue promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y tuvo un importante proceso de comunicación y participación. Por un lado, se propició un debate interno con la participación de agentes pertenecientes a departamentos distintos al de medio ambiente. Asimismo, se aseguró una supervisión externa desde una fase muy temprana del proceso, incluyendo a expertos de diferentes sectores (ciencia, medio ambiente, conservación, uso de la tierra, política y género). 26 expertos científicos y representantes de 38 asociaciones ambientales y de conservación, así como 58 organizaciones relacionadas con el uso del patrimonio natural, formaron parte del proceso de participación.

En cuanto a la estructura y contenidos, la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Alemania describe en primer lugar el papel y la situación actual del país en materia de conservación de la biodiversidad, tanto a escala local como global. Como documento estratégico formula una Visión, Objetivos de calidad y Líneas de actuación. Además, las Líneas de actuación están acompañadas de 430 Medidas concretas dirigidas a una mejor conservación de la biodiversidad. Por último, existe un apartado de implementación que incluye indicadores para su seguimiento.

Con el objetivo de mejorar la aplicación en curso de esta Estrategia, el 9 de marzo de 2016 se ha publicado el documento "Nature Conservation Action Programme 2020"¹⁵, que persigue invertir la tendencia negativa actual de la biodiversidad debido a la falta de implementación de muchas de las medidas establecidas. Este documento pretende dar prioridad a los Objetivos de la Estrategia (poniendo también en práctica los objetivos de la Unión Europea) y establece 10 Áreas de acción prioritarias y 40 Medidas urgentes para 2020.

3.2.10. República de Moldavia

A pesar de que la República de Moldavia no pertenece a la Unión Europea se ha seleccionado su Estrategia en este análisis debido a que es la más actual (se publicó en 2015) y es un país que se sitúa en la región europea.

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica de la República de Moldavia y su Plan de Acción ("**Strategy on Biological Diversity of the Republic of Moldova for 2015-2020 and the Action Plan**")¹⁶ fueron aprobados en mayo de 2015, si bien ya en 2001 Moldavia publicó su primera Estrategia.

¹⁴ <https://www.cbd.int/doc/world/de/de-nbsap-01-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

¹⁵ <https://www.cbd.int/doc/world/de/de-nbsap-v2-en.pdf> (último acceso 5-5-2016).

¹⁶ <https://www.cbd.int/doc/world/md/md-nbsap-v2-en.doc> (último acceso 5-5-2016).

En línea con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi y con la Estrategia de la Unión Europea, el documento moldavo integra una Visión y 5 Objetivos específicos hasta 2020. El Objetivo general de esta Estrategia es *“crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad de los componentes de la biodiversidad mediante el fortalecimiento de la base para un desarrollo sostenible del país”*. En este sentido, la Visión refleja el deseo que la República de Moldavia tiene de alcanzar los estándares de la Europa occidental para lograr el objetivo de su integración en la UE, y por ello, todas las directrices prioritarias de desarrollo previstas en la Estrategia tienen por objeto ajustar las políticas nacionales a dicho ámbito europeo.

En la Estrategia moldava se define el alcance de las Medidas a adoptar para lograr cada uno de los Objetivos específicos, a los cuales se le da un orden de prioridad y se les asigna un coste, junto con indicadores de seguimiento, fuentes de financiación y la entidad responsable de su aplicación. El Ministerio de Medio Ambiente se encargará de designar un Grupo de Vigilancia que elaborará un informe anual sobre los avances en la aplicación de la Estrategia.

Asimismo, resulta interesante en este documento, el estudio socio-económico pormenorizado que se lleva a cabo con el fin de evaluar el impacto de los costes de la Estrategia, así como la contribución de la biodiversidad al crecimiento socio-económico.

3.3. Estrategias regionales

3.3.1. Andalucía

En 2010 se inició el proceso de aprobación de la **“Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad”**¹⁷, cuyo Objetivo general es *“conservar la biodiversidad de Andalucía y mejorar la gestión para lograr y mantener el adecuado funcionamiento de los ecosistemas”*. Tras finalizar todos los trámites pertinentes, incluido el proceso de participación, el documento final fue aprobado por Consejo de Gobierno en septiembre de 2011. Es una Estrategia que recoge las directrices a seguir durante los próximos años en la gestión del patrimonio natural para frenar la pérdida de especies de flora y fauna y garantizar el adecuado funcionamiento de los ecosistemas.

Su vigencia alcanza hasta el año 2020, si bien se proponen acciones y directrices a cumplir en un escenario a medio-largo plazo (2050). Ambas fechas se ajustan a los horizontes temporales planteados en la Estrategia Europea de Biodiversidad.

Sus contenidos se estructuran en torno a cinco bloques principales: 1) síntesis de los principios básicos y conceptuales que contextualizan la Estrategia Andaluza; 2) diagnóstico sobre el estado de conservación de la biodiversidad en Andalucía y sobre los procesos y factores que inciden sobre ella (de las conclusiones de este diagnóstico se deducen las cuestiones principales se abordan de forma específica para cumplir con la

¹⁷http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/biodiversidad/static_files/estrategia_biodiversidad/eaigb.pdf (último acceso 5-5-2016).

finalidad y metas de la Estrategia); 3) Líneas estratégicas que comprenden las Disposiciones operativas, las Acciones y Directrices necesarias para alcanzar los objetivos principales que se formulan; 4) propuesta de implementación, que debe permitir el desarrollo del proceso estratégico conforme a la premisa fundamental de integración, coordinación y colaboración entre las distintas administraciones y sectores sociales implicados y 5) un programa de evaluación y seguimiento de los objetivos planteados.

La participación e implicación social en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad ha sido considerada desde su inicio como una pieza imprescindible de la misma. Por ello, cabe remarcar que en este documento se incorporan las aportaciones y conclusiones procedentes de un amplio proceso participativo que contó, como hitos más reseñables, con la realización de talleres provinciales, la celebración de una jornada regional dirigida a la puesta en común de dichos talleres, la habilitación de mecanismos de consulta y participación a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la solicitud de audiencia e información a distintas administraciones, organizaciones e instituciones.

La Estrategia andaluza destaca por su extensión (alrededor de 330 páginas) y destina una gran parte del documento al diagnóstico, es decir, a la identificación de los aspectos que comprenden las Disposiciones operativas, las Acciones y Directrices necesarias para alcanzar las Metas contempladas.

3.3.2. Bizkaia

La ***“Estrategia para la Protección, Mejora y Gestión de la Biodiversidad en Bizkaia”***¹⁸ propone acciones a desarrollar en los próximos 5 años (2015-2020). Se basa en los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y en la Estrategia de la Unión Europea.

Este documento pretende dar respuesta a los objetivos internacionales, estatales y autonómicos y a los compromisos adquiridos en el Programa Bizkaia 21¹⁹, mediante la definición de los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos de protección, mejora y gestión de la biodiversidad que impulsa la Diputación Foral de Bizkaia.

La Estrategia se divide en dos grandes apartados precedidos por una introducción en la que se establece el Objetivo general y su finalidad, así como el marco de referencia. Se incluye además, un apartado de Objetivos operativos, similar al de principios guía o condiciones necesarias que incorporan otras Estrategias (ej.: uso sostenible, responsabilidad compartida, gestión proactiva, enfoque ecosistémico, coordinación y cooperación, participación social y gestión participativa, acceso a la información y transferencia de conocimiento, principio de prevención y precaución, etc.). Los dos grandes apartados son: Diagnóstico (que ocupa más de la mitad del documento) y Objetivos y Líneas estratégicas; en este último se plantean Acciones y Medidas concretas con las que se pretenden alcanzar los objetivos formulados.

¹⁸ [http://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO9/Temas/Pdf/Patrimonio_Natural/ESTRATEGIA%20BIODIVERSIDAD/Cas_Estrategia%20Biodiversidad%20\(Para%20publicar\).pdf?idioma=CA](http://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO9/Temas/Pdf/Patrimonio_Natural/ESTRATEGIA%20BIODIVERSIDAD/Cas_Estrategia%20Biodiversidad%20(Para%20publicar).pdf?idioma=CA) (último acceso 5-5-2016).

¹⁹ <http://www.bizkaia21.eus/> (último acceso 5-5-2016).

Cada una de las acciones contempladas se vincula a un responsable para su puesta en marcha, a los organismos implicados y a una periodicidad/duración/revisión. Por último, se incluye un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

3.4. Estrategias locales

3.4.1. Vitoria-Gasteiz

El único documento existente de ámbito local en la CAPV es la **“Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad del municipio de Vitoria-Gasteiz”**²⁰, aprobada en noviembre de 2014. Esta Estrategia es ciertamente extensa (302 páginas además de sus correspondientes anexos) e incluye un Diagnóstico pormenorizado.

Respecto a su estructura, es muy similar a la de otras Estrategias de ámbito europeo. Está compuesta por un apartado de Diagnóstico que describe exhaustivamente cada uno de los ámbitos de la biodiversidad. Por su parte, en cada una de las áreas se detallan los Objetivos, Líneas de actuación y Acciones propuestas, cuyo fin último es detener la pérdida de biodiversidad. En total se proponen 123 Acciones. A este Diagnóstico le precede un espacio dedicado a la contextualización del municipio, en el que se realiza el encuadre del territorio contemplado.

Destaca en la Estrategia de Vitoria-Gasteiz la asunción de un sistema de indicadores específicamente diseñado para evaluar los esfuerzos de las ciudades en la lucha contra la pérdida de biodiversidad (Índice de Singapur de Biodiversidad Local). Esta iniciativa proviene de la cumbre internacional del Convenio de Diversidad Biológica de 2008, en la que se identificó la necesidad desarrollar una herramienta que permitiera a las ciudades monitorizar y evaluar los esfuerzos de conservación de su biodiversidad local. Es una iniciativa que cobró fuerza a partir de 2010 en la cumbre de Nagoya, cuando se puso en marcha un Plan de Acción dirigido específicamente a la implementación de los contenidos del Convenio de Diversidad Biológica por parte de las autoridades locales.

3.4.2. Zaragoza

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene aprobada e integrada en su gestión una **“Estrategia para la Conservación de Biodiversidad de Zaragoza”**²¹ (abril de 2011) que integra las directrices internacionales y nacionales de conservación de la biodiversidad.

La Estrategia plantea 3 Ejes de actuación para alcanzar los siguientes Objetivos: a) *consolidar la diversidad biológica y paisajística*, b) *integrar plenamente la biodiversidad en la política y gestión municipal*, c) *reducir o eliminar las amenazas actuales o futuras*, d) *promover el equilibrio entre conservación y uso sostenible de esa biodiversidad y e)*

²⁰ <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/eu/00/33/50033.pdf> (último acceso 5-5-2016).

²¹ https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/biodiversidad_def.pdf (último acceso 5-5-2016).

asegurar la plena participación e implicación de la sociedad zaragozana en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Cabe destacar que esta Estrategia lleva a cabo un Diagnóstico basado en cifras: se centra en ofrecer datos de superficies o número de especies, intercalando análisis descriptivos, con el objetivo de poder evaluar más adelante el grado de eficacia de la Estrategia. Es un aspecto diferencial respecto a las demás Estrategias que siguen un modelo de diagnóstico más descriptivo. Se establecen los 5 Objetivos generales y se proponen 3 Ejes de acciones para la consecución de los mismos. A su vez, estos Ejes de acciones se desglosan en 5 Metas, 16 Líneas de actuación y 43 Acciones.

Por último, se incluye un apartado de seguimiento y evaluación del progreso de la Estrategia que incluye una serie de indicadores de biodiversidad, junto con un espacio para describir el proceso de participación de la Estrategia y otro en el que se define la vigencia y período de su revisión.

3.4.3. Santander

La *“Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad en el Municipio de Santander”*²², aprobada en 2008, no incluye un apartado de diagnóstico, aunque se señala en la misma que en la Agenda Local 21 de Santander se incluye el diagnóstico previo. Esta Estrategia es corta (13 páginas) e incluye 11 Objetivos y 77 Acciones, junto con una breve introducción al documento. Los objetivos se reparten en áreas temáticas: 1) *gestión municipal*, 2) *áreas de interés para la biodiversidad*, 3) *expansión urbanística*, 4) *hábitats naturales y seminaturales*, 5) *medio urbano*, 6) *especies silvestres*, 7) *especies exóticas*, 8) *participación*, 9) *educación y sensibilización*, 10) *desarrollo y vigencia de la Estrategia* y 11) *seguimiento de la Estrategia*.

Se trata de un documento abierto que será revisado en función de los resultados de las actuaciones realizadas y de las necesidades de conservación que se vayan produciendo.

²² <http://portal.ayto-santander.es/portal/pls/portal/docs/1739396.PDF> (último acceso 5-5-2016).

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

- La estructura general que siguen gran parte de los documentos analizados es la siguiente:

- Introducción y antecedentes
- Marco de referencia en distintos ámbitos
- Objetivo principal y Visión
- Diagnóstico
- Objetivos generales o estratégicos
 - Líneas de actuación
 - Acciones
- Vigencia o revisión
- Indicadores de seguimiento
- Proceso de participación
- Presupuesto y financiación
- Agentes responsables
- Cronograma

- Los ámbitos de la biodiversidad que se incluyen en la mayoría de las Estrategias en el apartado de diagnóstico, pudiendo variar en algún caso, son los que se exponen a continuación:

ÁMBITOS DE LA BIODIVERSIDAD	
• Hábitats	• Especies
• Planificación territorial o instrumentos de gestión de la biodiversidad	• Geodiversidad y Patrimonio Geológico (no se trata en todas las Estrategias)
• Conectividad	• Infraestructura verde
• Espacios naturales protegidos y otros mecanismos de protección	• Acceso a recursos genéticos y su conservación
• Medio Marino y litoral	• Aguas continentales
• Servicios ecosistémicos	• Economía Verde
• Custodia del territorio	• Usos sostenibles del suelo
• Marco legislativo y normativo local	• Especies Exóticas Invasoras
• Erosión y desertificación	• Cambio climático
• Medio urbano/urbanización/artificialización	• Otros impactos sobre la Biodiversidad/Factores de amenaza

- Cabe destacar que en varias Estrategias consultadas, tales como la europea, la belga, la finlandesa, la holandesa o la vizcaína, se incluye un apartado diferenciado con unas medidas transversales o condiciones necesarias, es decir, los principios guía más relevantes que deben ser tenidos en cuenta para alcanzar los objetivos previstos en relación con la biodiversidad, así como para la implementación e interpretación de la Estrategia. A continuación se incluyen algunos de ellos:

MEDIDAS TRANSVERSALES, PRINCIPIOS GUÍA O CONDICIONES NECESARIAS

- Movilización de recursos, financiación en apoyo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Coordinación y cooperación interinstitucional.
- Conocimiento, concienciación y divulgación, investigación e intercambio de información.
- Participación pública y acceso público a la información.
- Buena gobernanza, gestión proactiva
- Integración sectorial.
- Principio de subsidiariedad.
- Principio de prevención y precaución.
- Enfoque ecosistémico.

- El proceso de participación es una fase imprescindible en las diferentes Estrategias ya que supone la recopilación de inquietudes y detección de otro tipo de factores que quizá no se han tenido en cuenta durante la elaboración del Diagnóstico.
- El análisis de los Objetivos y Líneas de Actuación de las Estrategias concluye que el objetivo de las mismas es incorporar Objetivos Estratégicos y Operativos realistas que den respuesta a los problemas revelados por los correspondientes Diagnósticos y a las necesidades detectadas por los agentes en las diferentes acciones de participación que constituyen cada Estrategia.
- Algunas Estrategias incluyen el concepto de la flexibilidad en la gestión como elemento intrínsecamente unido a sus contenidos técnicos para asegurar la capacidad de adaptación de la planificación estratégica en función de los cambios que pudieran darse en la situación y en el estado de conservación de su biodiversidad dentro del periodo de vigencia de las Estrategias.